



Pese a reconocer que los funcionarios de su ámbito son los peor pagados

EL MINISTERIO DE JUSTICIA NO PRESENTA NINGUNA PROPUESTA RETRIBUTIVA Y NIEGA CUALQUIER SUBIDA SIGNIFICATIVA DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO

CSIF, STAJ, CCOO y UGT exigimos la subida del complemento específico y otras retribuciones para la Administración de Justicia, sin perjuicio del acuerdo de mesa de Función pública aplicable a todas las empleadas y empleados públicos y que debe trasladarse para negociación en la Mesa Sectorial de Justicia, mientras que el Ministerio se escuda en Hacienda para proponer la creación de grupos de trabajo sobre varios temas centrados en retribuciones variables y guardias.

En la reunión, el Ministerio se ha limitado a escuchar las reivindicaciones sindicales, explicar a través de una presentación en un monitor sus datos sobre retribuciones, masa salarial y ratios entre plazas ocupadas por titular e interino a efectos de aplicar el acuerdo de estabilización y empleo.

Las cuatro sindicales hemos denunciado que el Ministerio convoque una reunión sin haber dado traslado de documentación, lo que supone una vulneración grave de la buena fe negocial. El Ministerio pretendió mezclar retribuciones de Justicia con las de AGE cuando no son comparables por muchas razones y porque así lo establece LOPJ. La única comparación válida es la de los complementos específicos en justicia vigentes en cada territorio.

Asimismo, los cuatro sindicatos hemos reprochado los incumplimientos del Ministerio del acuerdo de 2015 (entre otras cuestiones la devolución de los tres días de permiso aun recortados, las sustituciones, las cotizaciones sociales y bolsas de trabajo y la conversión de plazas de refuerzo en plantilla, incidiendo especialmente en las plazas de refuerzo de órganos centrales).

Los cuatro sindicatos hemos reiterado nuestro compromiso con la plataforma reivindicativa firmada por 10.000 funcionarios/as **que incluye en primer lugar, la homologación del complemento específico del ámbito del Ministerio al que tienen los compañeros de los mismos cuerpos nacionales** destinados en las comunidades autónomas con competencias y que realizan el mismo trabajo y asumen las mismas responsabilidades.

Para terminar, **CSIF, STAJ, CCOO y UGT** hemos dejado claro que no nos negamos a negociar ninguna de las cuestiones que pueda plantear el Ministerio de Justicia, pero que cualquier intento de llegar a un acuerdo debe pasar por el cumplimiento de los compromisos anteriores, la retirada de las enmiendas presentadas a la reforma de la LOPJ al margen de la mesa de negociación y debe incluir la mejora notable del complemento específico de la Administración de Justicia no transferida y la recuperación del complemento de violencia sobre la mujer para todos los juzgados con competencia en esta materia.

Ante esta situación y el escaso contenido de la reunión, **creemos que es necesario intensificar la movilización en la Administración de Justicia. Si el Ministerio pretende torear al personal funcionario de Justicia para ganar tiempo, se encontrará con un grave conflicto laboral.**

CSIF, STAJ, CCOO y UGT nos reuniremos el próximo día 3 de mayo para acordar un calendario con las nuevas movilizaciones. Además, hacemos un llamamiento a todo el personal de Justicia para que secunden las movilizaciones.

EN JUSTICIA RETRIBUCIONES Y CONDICIONES DIGNAS